ACTA N. 002 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X		**CONVENIO**		
Número:	336	de	2024		
Objeto: SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER CONCURSO INTERMUNICIPAL DE CROSSFIT EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA	**NIT/CC**	1007568504-5		

Valor (incluido adiciones):	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.835.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	DOS (02) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	07/12/24
Fecha de terminación:	08/12/24

Fecha:	**10**	**de**	**diciembre**	**de**	**2024**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 10 del mes diciembre del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **SANDRA JUANITA RODAS MOLINA** SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo FINAL del contrato No. 336-2024 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL **MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA** se celebró el Contrato N. 336-2024, cuyo objeto es **"SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER CONCURSO INTERMUNICIPAL DE CROSSFIT EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA"**, por un valor de $ 9.835.000 incluido IVA y un plazo de DOS (02) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
2. Que el Contrato N. 336-2024 se suscribió el día 05 de diciembre de 2024 y el acta de inicio del 07 de diciembre de 2024.
3. Que el registro presupuestal No. 2497 fue expedido el 05 de diciembre de 2024, por un valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.835.000)

4. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en DOS (02) DÍAS CALENDARIO a partir de la firma del acta de inicio.
5. Que los servicios objeto del contrato se han ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que los servicios objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el contrato No. 336-2024, cuyo objeto es: **SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER CONCURSO INTERMUNICIPAL DE CROSSFIT EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 336-2024.

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Supervisor

R.L. MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA
Contratista

Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO

Puerto Triunfo, 10 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a ***MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA,*** *con CC.* ***1007568504,*** *se le reconoce la suma de* ***NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.835.000),*** *por concepto del PAGO FINAL* ***según formas de pago pactadas en el CONTRATO DE SUMINISTRO N. 336-2024*** *cuyo objeto es el* ***SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER CONCURSO INTERMUNICIPAL DE CROSSFIT EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA.***

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
989	2.3.2.02.02.009.4301037.16.14.202	Servicio logistico para el desarrollo de eventos deportivos - tasa	ALCALDIA MUNICIPAL	Tasa pro deporte	9,835,000.00

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde Municipal

Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL N°. 1

FECHA DE ELABORACIÓN	10/12/24				
INFORME No.: **SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTORÍA** ☐	**001**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	x
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	07/12/24	Hasta:	08/12/24	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		336-2024	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		05/12/24	
FECHA ACTA DE INICIO:				07/12/24	
OBJETO: SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER CONCURSO INTERMUNICIPAL DE CROSSFIT EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		*MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA*	
		NIT		*1007568504-5*	
VALOR [$]:		INICIAL:		NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.835.000	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			NA	$ 0	0
		VALOR TOTAL:		$ 9.835.000	
PLAZO:		INICIAL		DOS (02) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			NA		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
			NA	NA	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		2497	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		05/12/24	

SUPERVISOR	NOMBRE:	**SANDRA JUANITA RODAS MOLINA**
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SUMINISTROS PROGRAMADOS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER CONCURSO INTERMUNICIPAL DE CROSSFIT EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA	100	Se reciben los suministros según factura e informe adjuntos y verificados por el supervisor
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 9.835.000	$ 0	$ 9.835.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 9.835.000	$ 0	$ 9.835.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$0	$ 0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$0	$ 0	$0
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 9.835.000	$ 0	$ 9.835.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Único pago, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	07/12/24	$ 9.835.000		$ 0		$ 9.835.000
Adiciones		$ 0				$ 9.835.000
Pago No. 1 / En tramite	10/12/24			$ 0	$ 9.835.000	$ 0
TOTALES		$ 9.835.000	$ 0	$ 0	$ 9.835.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.835.000) relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Secretaria de Protección Social y Salud
Supervisora

ACTA N. 03 - DE TERMINACIÓN

FECHA	10	diciembre	2024

CONTRATO	X		*CONVENIO*		
Número:	336		de	2024	
Objeto: SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER CONCURSO INTERMUNICIPAL DE CROSSFIT EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA		**NIT/CC**	1007568504-5	
Valor (incluido adiciones):	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.835.000)				
Plazo (incluido ampliaciones):	DOS (02) DÍAS CALENDARIO				
Acta de inicio:	07/12/24				
Fecha de terminación:	08/12/24				

CONSIDERANDO :

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL y **MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA** se celebró el Contrato N. 336-2024, cuyo objeto es "**SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER CONCURSO INTERMUNICIPAL DE CROSSFIT EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA**", por un valor de $ 9.835.000 incluido IVA y un plazo estipulado de DOS (02) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 07 de Diciembre de 2024 y el vencimiento del contrato ocurre el 08/12/24.

3. Que los servicios concertados dentro del objeto contractual fueron ejecutados en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del 08/12/24 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.

4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

Los servicios objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Dar por terminado el contrato- N° 336-2024, cuyo objeto es el "SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER CONCURSO INTERMUNICIPAL DE CROSSFIT EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA" suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Supervisor

R.L. MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA
Contratista

ACTA No. 004 -- DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	10/12/24
CONTRATO	336-2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA
OBJETO	SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER CONCURSO INTERMUNICIPAL DE CROSSFIT EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05/12/24
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.835.000)
VALOR ADICIONALES	NA
VALOR TOTAL CONTRATADO	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.835.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.835.000)

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	07/12/24
PLAZO INICIAL	DOS (02) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	NA
FECHAS DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	08/12/24

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 336de 2024, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y **MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA** conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA, suscribieron el 05/12/24 el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 336-2024.

Cláusula Segunda: El 07 de diciembre de 2024, se suscribió acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 336-2024 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que al presente contrato no se le suscribieron prorrogas ni adicionales

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 336-2024, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 336-2024.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 336-2024	$ 9.835.000	$ 9.835.000	$ 0

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del CONTRATO DE SUMINISTRO N. 336-2024, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	06/12/2024	08/04/2025	983,500

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 336-2024, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 336-2024, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Cláusula Décima Primera: Se deja constancia que, para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Contratante

R.L. MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA
CONTRATISTA

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Supervisora